Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo
Servicio Andaluz de Empleo en Granada

NOTA INFORMATIVA

Advertido error en el anexo V del PCAP, se publica el modelo correcto en consonancia con los criterios de adjudicación del Anexo I y que deberá sustituir al contenido en la página 107 del mismo por el que se adjunta a la presente Nota.

Dirección Provincial de Granada.
Coordinación Provincial
Complejo Administrativo Almanjáyar
C/ Joaquina Eguaras n.º 2, 6ª planta.
18013. Granada.
Correo electrónico: secretaria.gr.sae@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo.

ANEXO V
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3 [1])

EXPEDIENTE:
TÍTULO:
LOTE: [2]

D./Dª. …… , con DNI. Núm. ……, actuando:

☐ en nombre propio

☐ en representación de la entidad licitadora …… , con NIF núm. ……, en calidad de …… [3]

enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de …… euros (…… €)[4], IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de …… euros (…….. €)[5].

Mejoras:

Ampliación del plazo de garantía. Máximo 10 puntos.

___ Ampliación del plazo de garantía a 2 años: 5 puntos.

___ Ampliación del plazo de garantía a 3 años: 10 puntos.

(Lugar, fecha, firma)

1 Cláusula Error: no se encontró el origen de la referencia del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2 Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.

3 Apoderado/a, administrador/a único/a, solidario/a, mancomunado/a, etc.

4 Expresar el importe en letra y número.

5 En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del IVA que deba ser repercutido.

NOTAS: *En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego.*

Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.

En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última. No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta.